



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

197/02

Salta, 02 MAY 2002
Expediente N° 12.122/98

VISTO estas actuaciones, a través de la cual la Lic. María Silvia FORSYTH, Profesora Regular Adjunta con dedicación semiexclusiva, solicita la percepción del adicional mensual remunerativo no bonificable; y

CONSIDERANDO:

Que la docente informa que la cátedra a su cargo, de régimen anual, atiende comisiones teóricas y prácticas y realiza tareas de investigación en el Proyecto N° 888 "Políticas de Salud y Actores Sociales y la población y el equipo de salud".

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación y la Directora del Proyecto de investigación, avalan lo comunicado por la docente, según consta a fs. 62 y 64 respectivamente, del presente expediente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar a la Lic. María Silvia FORSYTH, D.N.I. N° 16.883.891, Profesora Regular Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO (Anual) de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el Adicional remunerativo no bonificable establecido por el Decreto 1610/93, a partir del 01 de Marzo de 2.002.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la asignación otorgada por el artículo anterior, se encuadra en el Apartado B.2. Opción b) del Anexo II del Decreto 1610/93.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución en la partida 1-1 del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.-

img

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud